



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE LA COORDINACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE MEJORA REGULATORIA

En el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México el día **30** de Marzo de 2022, a las 03:30 hrs., reunidos en las oficinas de la Coordinación de Alumbrado Público, ubicadas en la planta alta de Palacio Municipal de Tepetlixpa, Estado de México; con fundamento en lo dispuesto en el artículo 21 fracción IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como en lo establecido en los artículos 28 y 30 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tepetlixpa, Estado de México; habiéndose convocado a sus integrantes en tiempo y forma; se reúnen con la finalidad de celebrar la Primera sesión del Comité Interno de **la Coordinación de Alumbrado Público** de Mejora Regulatoria, bajo el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- **Lista de asistencia y, en su caso, declaración de quorum legal y apertura de la sesión**.....
- 2.- **Lectura y aprobación del orden del día**.....
- 3.- **Análisis, discusión y en su caso aprobación del reglamento interno de la Dirección de Desarrollo Económico**.....
- 4.- **Asuntos Generales**.....
- 5.- **Clausura de la Sesión**.....

DESAHOGO DE LA SESIÓN

Primero.- Lista de asistencia y, en su caso, declaración de quorum legal y apertura de la sesión. Se realiza el pase de lista, encontrándose presentes el Coordinador de alumbrado público C. Santos Rivera Arellano y el auxiliar C. Miguel Angel Arenas Altamirano, enlace de mejora regulatoria de la coordinacion. Encontrándose presentes todos los integrantes del comité interno de mejora regulatoria de la Coordinación de Alumbrado Público del municipio de Tepetlixpa, se cuenta con el quorum legal para la celebración de la sesión, pasando al siguiente punto del orden del día.-----

Segundo.- Lectura y aprobación del orden del día. Habiéndose realizado la lectura del orden del día, se solicita a los presentes que aquellos que tengan a bien aprobar, se manifiesten levantando la mano, una vez realizada la votación es aprobada por unanimidad, por los miembros presentes de la comisión municipal de mejora regulatoria, procediendo al siguiente punto del orden del día.-----



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Tercero.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del reglamento interno de la Comisión de Alumbrado Público Derivado de la importancia de contar con una normatividad que regule el actuar de la Coordinación de Alumbrado Público, se plantea el análisis del reglamento interno de esta coordinación, para brindar transparencia y certeza jurídica tanto a la coordinación como a los particulares.

-----**ACUERDO**-----

Único.- Analizar la reglamentación existente de Alumbrado Público para su actualización y generar el reglamento interno de la Coordinación de Alumbrado Publico.....

Se solicita a los presentes que aquellos que tengan a bien aprobar el acuerdo, se manifiesten levantando la mano. Una vez realizada la votación es aprobada por unanimidad, procediendo al siguiente punto del orden del día.....

Cuarto.- Asuntos Generales. No habiendo asuntos generales registrados, se continúa con el siguiente punto del orden del día.....

Quinto.- Clausura de la Sesión. Habiéndose agotado los puntos del orden del día, se procede a la clausura, siendo las 04:00 pm. Horas, se da por clausurada la presente sesión, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron para debida constancia legal.



C. Santos Rivera Arellano
Coordinación de Alumbrado Público

C. Miguel Ángel Arenas Altamirano
Auxiliar y enlace de mejora regulatoria
de la dirección